## ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 02 31 DE ENERO DE 2019

## APRUEBA ITE DISTRIBUCIÓN DE 49.9 MDP DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS

 También fueron aprobadas las retenciones por concepto de multas impuestas por el INE

Para este año, los partidos políticos con registro vigente recibirán, en conjunto, 49 millones 943 mil 711 pesos, una vez que el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) aprobó la readecuación de la distribución de las prerrogativas para actividades ordinarias y específicas.

Esta readeacuación obedece a la inclusión del Partido Nueva Alianza Tlaxcala, que recibió su registro y acreditación como partido político local, en la distribución de las prerrogativas de 2019.

El Acuerdo ITE-CG 01/2019 establece que para actividades ordinarias, es decir, aquellas necesarias para su sostenimiento y funcionamiento la suma distribuida entre todos los partidos políticos asciende a 48 millones 489 mil 41 pesos, que serán ministrados en mensualidades.

En lo que se refiere a actividades específicas, que son las destinadas a educación y capacitación para promover la participación política, los valores cívicos y el respeto a los derechos humanos, fomento al liderazgo de las mujeres, entre otros, el monto global será de un millón 454 mil 671 pesos.

Durante la sesión, el Consejo General también aprobó el Acuerdo ITE-CG 02/2019, mediante el cual determinó las cantidades a retener a los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano, Socialista (PS) y Alianza Ciudadana (PAC) por concepto de multas pendientes por cobrar, derivadas de resoluciones y Acuerdos del Instituto Nacional Electoral (INE).

El PRI tiene una multa de tres millones 704 mil 966 pesos con 20 centavos, el PT por 891 mil 479 pesos con 48 centavos, el PVEM por 58 mil 114 pesos con 20 centavos, Movimiento Ciudadano por 45 mil 932 pesos con 31 centavos, el PS por 195 mil 395 pesos con 43 centavos y el PAC por un millón 151,059.29 que serán descontados en mensualidades, siempre que el monto no exceda el 50 por ciento de su prerrogativa.

## PIE DE FOTO:

EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES SESIONÓ ESTE JUEVES EL ACUERDO RELACIONADO CON LAS PRERROGATIVAS 2019 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.